

APRUEBA AUMENTO DE OBRA Y PLAZO DE LA LICITACION PÚBLICA CONSTRUCCION DE DOS CUARTELES DE BOMBEROS, MELIPILLA.

DECRETO EX. N° 647

MELIPILLA, 28 FEB. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 925, de fecha 04 de abril de 2012, que Adjudica Licitación Pública Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos, Melipilla;
- b) El Contrato "Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos de Melipilla", suscrito con fecha 16 de mayo de 2012;
- c) El Decreto Ex. N° 1409, de fecha 24 de mayo de 2012, que Aprueba Contrato que Indica;
- d) El Ordinario N° 00478, de fecha 21 de febrero de 2013, del Jefe División, Análisis y Control de Gestión;
- e) El Memorándum Interno N° 51/2013, de fecha 26 de febrero de 2013, del Director de Obras Municipales;
- f) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, un **Aumento de Obra** de la Licitación Pública "**Construcción de Dos Cuarteles de Bomberos, Melipilla**", adjudicada al Oferente Carlos Abell Soffia., RUT N° 5.335.926-4, representada por don Carlos Abell Soffia, cédula nacional de identidad N° 5.335.926-4, con domicilio en Zapadores N° 0710, Recoleta, por la suma de \$8.056.379.- (ocho millones cincuenta y seis mil trescientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, y un **aumento de plazo** de 30 días corridos, a contar del 01 de marzo de 2013.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará la respectiva modificación del contrato de acuerdo a las bases que rigieron esta licitación.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MUC/LAMMWS/ygs.-  
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPA
- Tesorería Municipal
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA